

Condiciones para la concesión del Aval Científico GIDO

1. Aceptar la declaración de derechos y obligaciones reguladas por el presente documento.
2. Solicitud realizada de acuerdo a la forma y plazos establecidos (Anexo I).
3. Evaluación favorable del Comité Científico.
4. Pago del canon establecido si procede de acuerdo a la siguiente tabla

Marque su caso:

Organizador/ Promotor	Canon (€. sin IVA)	
Miembros de GIDO	0	☐
Sociedades y Asociaciones Científicas afines	0	☐
Particular NO miembro de GIDO	500	☐
Otras Sociedades Científicas y Entidades Privadas	500	☐
Industria Médica	1000	☐

Datos fiscales y de facturación

Necesitamos sus datos fiscales para poder enviarle la factura.

**Nombre y Apellidos
o Razón social**

Email recepción factura

NIF / CIF

Dirección Fiscal

- Avenida, Calle, Plaza,
etc

- Código Postal

- Localidad

- Provincia

En GIDO tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar el Auspicio / Aval solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN ONCOLÓGICA estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.